

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MILEYER S.A.

Se comunica al público que la compañía **MILEYER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 24 de octubre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0000391 el **23 ENE 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una..."

U.S.P./CMdeL.-

Guayaquil, **23 ENE 2001**

M. Martínez Dávalos

Miguel Martínez Dávalos

**Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil**